

25-26 PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

Fecha de revisión

Junio 2025

Contenidos

1- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.....	1
2- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	10
3- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.....	19
4- RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.....	23
5- LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO Y EL CURRÍCULO QUE SE IMPARTE.....	25
6. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN.....	32
7. MEDIDAS ACADÉMICAS QUE SE ADOPTARÁN PARA FAVORECER Y FORMAR PARTICULARMENTE A HOMBRES Y MUJERES.....	35
8- MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS DE COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTELLANO.....	35
9- TRATAMIENTO TRANSVERSALES:.....	38
10- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	41
11- PLAN DE CONVIVENCIA- (ANEXO I).....	46
12- PLAN LECTOR (ANEXO II).....	47
13- PLAN DE MEJORA.....	47
14- EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (ANEXO IV).....	49
15- ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO. (ANEXO V).....	50
16- MEDIDAS PARA QUE EL PEC PUEDA SER CONOCIDO Y CONSULTADO POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	50
17- PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN.....	50

1- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

El IES Bajo Cinca es un Centro comarcal y, en consecuencia, la situación geográfica y el entorno económico, social y cultural de la zona influyen en sus señas de identidad y condicionan su organización y funcionamiento.

1.1- Situación geográfica.

La comarca del Bajo/Baix Cinca se ubica en el extremo meridional de la provincia de Huesca y al este de Zaragoza. Está formada por 11 municipios y tiene una población total de 24.828 habitantes.

Un porcentaje del alumnado del Centro (30%) procede de pueblos de la comarca y este hecho condiciona la organización escolar y favorece la socialización ya que el Instituto se convierte en un espacio de referencia para los/as adolescentes de la zona.



La situación geográfica justifica también la apertura de nuestra comarca hacia los servicios ofertados en Lleida ya que en un breve espacio de tiempo los/as estudiantes pueden tener acceso a multitud de oportunidades que resultaría más costoso conseguir en Zaragoza o en Huesca.

1.2- Entorno económico.

El motor económico de la comarca está basado en la agricultura y ganadería y una gran parte de la población trabaja en sectores relacionados con esta actividad, tanto la población fija como la población itinerante que va llegando a la zona a medida que aparece la necesidad de mano de obra para la realización de las labores agrícolas. La Comarca del Bajo/Baix Cinca es una potencia en producción de fruta dulce y desde los trabajos directos en el campo hasta la comercialización (nacional e internacional) de este producto suponen la mayor fuente de actividad de la zona. En cuanto a la ganadería, existe un importante núcleo de trabajo vinculado al sector porcino.

Además, existe un sector industrial con proyección nacional e internacional que ha conseguido diversificar la actividad económica de la zona.

En consecuencia, la tasa de paro es muy baja y este hecho favorece la llegada de familias de forma constante y la consiguiente necesidad de escolarización de sus hijos e hijas.

1.3- Pluralidad lingüística.

La comarca es bilingüe, y por ello los/as alumnos/as de nuestro Centro lo son también. Gran parte del alumnado de Fraga, Miralsot, Litera, Zaidín, Torrente, Velilla, y Mequinenza, tienen el catalán como lengua materna, mientras que los alumnos de Ballobar, Chalamera, Peñalba y Candanos utilizan el castellano como lengua vehicular.

En el Centro existe el Proyecto lingüístico en catalán en la ESO y la enseñanza de Lengua Catalana en ESO y Bachillerato. En ambos casos se trata de programas voluntarios que implican un esfuerzo organizativo. El alumnado que cursa la materia de lengua catalana lo hace con un aumento de horas lectivas.

1.4- Entorno cultural.

La oferta cultural para los/as jóvenes de la comarca no es muy variada y este hecho genera un problema de hábitos que repercuten en el alumnado del Centro. Afortunadamente, en diversas localidades del Bajo Cinca existen espacios municipales puestos a disposición de proyectos gestionados u organizados por la población joven. En ellos se instalan ordenadores, espacios de juego, zona de baile, locales de ensayo y de esta forma se acondiciona una instalación en la que los y las jóvenes pueden desarrollar actividades lúdicas dentro de un marco seguro y en condiciones apropiadas. Muchos/as adolescentes tienen dificultades para desarrollar actividades paralelas al estudio que no supongan el fomento de un ocio vacío. Queremos destacar como punto positivo la práctica deportiva, bastante extendida entre los/as jóvenes de la zona.

El hecho de tener alumnado de toda la comarca no permite evaluar los recursos socioculturales de un modo global, hay que diferenciar por localidades.

1.5- Las familias

La heterogeneidad del alumnado del IES Bajo Cinca es un reflejo de la variedad de las familias que forman parte de la comunidad educativa de este Centro. Como se ha explicado anteriormente, es habitual la llegada continua de nuevos habitantes (nacionales e internacionales) y con ellos aparecen modelos de vida diferentes que hay que intentar acoplar y respetar en un sistema educativo tolerante como el nuestro. Con el esfuerzo coordinado de las familias y el Centro y con el trabajo del alumnado, la integración suele ser rápida y satisfactoria. Actualmente en el IES Bajo Cinca el 25% del alumnado es de una nacionalidad diferente a la española, destacando por número las personas de origen marroquí, rumano y búlgaro. Finalmente, es importante indicar que en nuestro centro se producen matrículas fuera de plazo de forma constante porque llegan familias todo el año por ser una zona con poco paro y mucho trabajo poco cualificado, por ejemplo, en las labores agrícolas.

Otro punto a tener en cuenta en este análisis es el relacionado con la concepción que las familias tienen de la educación secundaria, ya que en ocasiones parece que una vez terminada la primaria las familias reducen el contacto con el Centro porque consideran que sus hijos e hijas ya son autónomos/as.

Estructura demográfica comarcal:

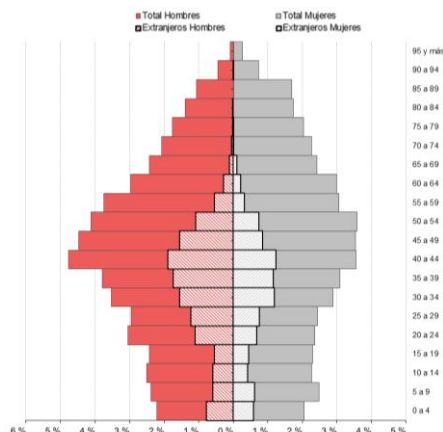


Fig.1: Extraído del Padrón Municipal de Habitantes de Fraga 1/1/2023

1.6- Oferta educativa formal del entorno.

En el entorno existe únicamente un centro concertado que imparte educación infantil, primaria y ESO. El resto de la oferta educativa se reparte entre los tres colegios públicos de infantil y primaria y los dos institutos de secundaria, uno de ellos es el IES Bajo Cinca. La comarca abarca también Mequinzenza donde se incluye oferta formativa concertada, en FP. Asimismo, la comarca natural alcanza hasta la zona de Lleida, por lo que la oferta educativa se amplía mucho si incorporamos la de la comunidad vecina.

La oferta en la zona es escasa si pensamos en familias que no se puedan desplazar o abonar el transporte a otras localidades. Desde el centro se está trabajando para poder ampliarla.

1.7- Profesorado y otros profesionales.

El personal docente y no docente destinado en el IES Bajo Cinca:

	Número
Profesorado ESO, BACH y FP	80
PSC y UAO	1
Auxiliar de educación especial	1
Profesorado auxiliar de lengua extranjera	1
Personal Administrativo y Servicios (PAS)	10

Datos personal docente y no docente curso 2024-2025 IES BAJO CINCA.

Los datos corresponden al año en curso y en este punto queremos destacar la alta movilidad del personal docente. Esta característica supone una dificultad a la hora de organizar el instituto, transmitir las líneas y la filosofía de trabajo del Centro o dar continuidad a los programas educativos que se desarrollan durante varios cursos, por ejemplo. Pero a la vez, implica una gran oportunidad porque el profesorado que llega nuevo suele aportar experiencia adquirida en otros institutos, ideas nuevas y novedades a nivel metodológico y organizativo.

Este curso, el porcentaje de personal interino representa el 70.5 % del total, aunque una parte de estos docentes repiten de otros años.

1.8- Familias y Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMYPA).

La participación de las familias en la vida del Centro es demasiado escasa, consideramos que es un punto a mejorar y llevamos varios años intentándolo.

El seguimiento del alumnado por parte de tutores/as y profesorado con familiares se está llevando a cabo estos últimos años según un modelo de tutorización proactiva, centrado en el acompañamiento y seguimiento continuo del estudiante (por SIGAD, por correo electrónico, telefónico y presencial) intentando mejorar la tasa de aprobados y la satisfacción del alumnado y familias.

Desde el Centro se intenta favorecer el contacto con las familias en actividades que no se limiten a las tutorías:

- Reuniones de equipo docente con familias.
- Charlas dedicadas a las familias.
- Proyecto Atrévete a leer.
- Reuniones periódicas con la AMYPA.
- Participación en jornadas de convivencia.
- Reuniones de formación en SIGAD y correo electrónico.
- Charlas formativas sobre temática relacionada con la adolescencia.

El Instituto facilitará su domicilio como sede social a la Asociación de madres y padres “La Estacada” y cederá sus instalaciones para celebrar las reuniones y asambleas.

1.9- Instalaciones y equipamiento del centro.

1.9.1- General:

El IES Bajo Cinca de Fraga está situado junto al parque de La Estacada, el campo de fútbol municipal y el Centro de Salud.



IES BAJO CINCA. FRAGA. Vista principal Edificio A.

El Centro está compuesto por cuatro edificios denominados A, B, C, D respectivamente y tres patios con jardín, que albergan pistas de deportivas, mesas y bancos:

- **Edificio A:**

- Aulas generales.
- 2 aulas de informática.
- 1 aula de música y radio.
- 1 laboratorio.
- 1 aula con office para FP.
- 1 Biblioteca.

En el edificio A se encuentran también Conserjería, Secretaría, despachos de dirección y orientación, sala de profesores/as, salas de atención a familias y el rincón violeta.

- **Edificio B:**

- Aulas generales.
- 1 aula ATECA.
- 1 aula de plástica.
- 1 aula de dibujo técnico.
- 2 aulas de informática.
- 1 aula para “Empresa en el aula”.
- 4 salas para los departamentos/clases pequeñas.



IES BAJO CINCA. FRAGA. Patio 1 junto al Edificio B. Al fondo Parque de la Estacada.

- **Edificio C:**

- Gimnasio (con vestuarios y cuarto material).
- Taller de Tecnología.
- Aulas generales.
- Espacio polivalente del Salón de actos.
- Almacén limpieza.
- Vestuario limpieza.
- Almacén educación física.

→ Almacén mantenimiento.



IES BAJO CINCA. FRAGA. Vista Gimnasio. Edificio C.



IES BAJO CINCA. FRAGA. Vista Taller de Tecnología. Edificio C.

- Edificio D:
- Aula general.
- Espacio social.
- Almacén.



1.9. 2.- Biblioteca:

- El centro cuenta con una biblioteca en el edificio A con libros de uso común de todas las áreas y a la que tienen acceso todos los profesores y alumnos del centro.
- Existe un servicio de préstamo de fondos bibliográficos que funciona durante las horas de apertura de la biblioteca, también para el personal no docente y las familias.
- Para la utilización del espacio por parte de ex-alumnos/as, será imprescindible la solicitud a la Dirección del Centro.
- La biblioteca es un aula y dentro se aplican las mismas normas que en cualquier otra, por lo tanto, no se puede comer ni hacer un mal uso de los dispositivos móviles.
- Durante los periodos de exámenes el alumnado no puede permanecer estudiando en la Biblioteca mientras tenga clase con algún profesor o profesora.



IES BAJO CINCA. FRAGA. Vista actual Biblioteca. Edificio A.

1.9.3- Patios y pistas

Durante los recreos, el alumnado de 1º a 3º ESO tiene que permanecer en los patios 1, 2 y 3. El alumnado de 4º puede ocupar el patio 4 (salvo los repetidores de 4º que tengan 16 años porque pueden abandonar las instalaciones durante la pausa).

Las pistas e instalaciones deportivas en horario escolar serán consideradas un aula más del instituto, por lo que no podrán ser utilizadas para fines diferentes a no ser que en ese período no se estuviera impartiendo Educación Física.

El alumnado del IES Bajo Cinca tiene también acceso a instalaciones municipales (pistas deportivas, pabellón, piscinas cubiertas) y comarcales (salón de actos de la Comarca).



IES BAJO CINCA. FRAGA. Patio 2.

1.9.4- Utilización de medios o espacios por entidades o personas ajenas al Centro.

La utilización de cualquier medio o espacio del Instituto por personal ajeno al mismo deberá solicitarse a la Dirección del Centro. En este punto se incluyen las pistas y los patios en horario no lectivo.

En caso de actividades sin ánimo de lucro, las cesiones son gratuitas y se aceptarán siempre y cuando la actividad se enmarque en el horario de apertura del Centro o hay algún responsable del control de acceso.

El uso de instalaciones para fines ajenos a educación tiene que ser aprobado por la Dirección del Centro. Se procurará colaborar siempre que sea posible con las entidades/personas que lo soliciten, pero siempre que el espacio no se utilice para acciones contrarias a los valores del Centro.

En caso de uso privado con fines lucrativos, el Consejo Escolar deberá analizar la solicitud y tomar una decisión al respecto.

En cualquiera de los casos, el Centro no se hace responsable de los daños personales o materiales que puedan ocurrir durante el uso de las instalaciones.

Para solicitar el aula ATECA, hay que firmar un contrato y adjuntarlo a la solicitud que se realizará vía correo electrónico. Se prestará únicamente durante el horario de apertura de centro y la persona responsable tiene que tener formación sobre el funcionamiento de aulas ATECA

A continuación, resumimos los compromisos de las organizaciones solicitantes:

1. Responsabilidad por daños: La organización o centro educativo asume la responsabilidad total por cualquier daño que pueda sufrir la tecnología o mobiliario durante su utilización. Esto incluye tanto daños físicos como mal funcionamiento debido a uso inapropiado y cualquier otro tipo de deterioro.
2. Uso del espacio: La organización o centro educativo se compromete a utilizar el espacio para formación, respetando todos los principios, normas y regulaciones del IES Bajo Cinca.

3. Mantenimiento y limpieza: La organización o centro educativo solicitante se compromete a mantener el aula en condiciones óptimas de limpieza y orden durante y después de su uso. 4. Seguridad: La organización responsable se compromete a seguir todas las medidas de seguridad establecidas por el centro educativo para garantizar la integridad de los usuarios y del equipo tecnológico.

1.9.5.- Criterios de utilización de las instalaciones.

Las aulas del instituto serán asignadas por Jefatura de Estudios al comienzo de cada curso escolar. No obstante, se podrá modificar dicha asignación si se considera conveniente para garantizar un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para la utilización de los espacios por parte del alumnado en **períodos no lectivos** será imprescindible la solicitud del profesor/a responsable de la actividad. Una vez realizada la petición, la Secretaria notificará dicha asistencia al personal de limpieza para que puedan organizarse y también a los conserjes, que serán los encargados de abrir y cerrar las aulas y comprobarán que todo haya quedado en perfecto estado. Se ha compartido con Conserjería el calendario del IES Bajo Cinca y los cambios temporales de ocupación de aulas para que puedan consultarlo cuando lo necesiten. El profesorado responsable tendrá que estar presente en el centro, delegar en alguien de su departamento o en otro docente de confianza.

1.9.6- Calefacción/refrigeración

En el Centro se intenta ventilar regularmente los espacios y mantenerlos a la temperatura que establece la normativa. Por ese motivo, los termostatos están a 21 ° para la época de frío y el sistema de calefacción se regula de forma automática. Para la época de calor, se utilizan toldos, persianas y ventiladores en las aulas más cálidas. Además, existen aparatos de aire acondicionado en diversos espacios, sobre todo en las salas de ordenadores. Antes de enchufar estos aparatos, se prioriza bajar los toldos y abrir las ventanas para que circule el aire. En ningún caso se pondrán en funcionamiento antes del mes de mayo.

1.9.7- Mantenimiento de las instalaciones

En el día a día, el personal docente o laboral comunica cualquier tipo de anomalía en las infraestructuras del centro mediante los partes de avería digitales. La Secretaria los revisa y comunica la avería al personal de mantenimiento, profesorado responsable de TIC o, si es necesario, contrata a una empresa para que lo repare.

Desde junio de 2025, se dispone del Manual de conservación y mantenimiento de instalaciones de seguridad industrial en centros educativos públicos, creado por la gerencia de infraestructuras y equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

2- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El IES Bajo Cinca es un centro con unas características muy concretas que garantizan una oferta educativa amplia, pero que al mismo tiempo condicionan toda la estructura del instituto. Los programas bilingües, los programas de atención a la diversidad, la materia voluntaria de Catalán, el alumnado transportado, las clases vespertinas o el elevado porcentaje de profesorado interino son factores que forman parte de la

idiosincrasia del Centro y a principio de curso obligan a realizar una importante labor de coordinación para garantizar la transmisión de la información y la calidad en todos los procesos implicados en la vida del centro.

El Centro permanece abierto de lunes a viernes mañana y tarde. Por la mañana, el horario lectivo se inicia a las 8:00 h y termina a las 14:50 h, con dos periodos de recreo. Por la tarde, el horario lectivo finaliza a las 21 h, excepto los viernes que acaba a las 20:00 h. Las instalaciones se ceden para reuniones de alumnado por las tardes, siempre que haya un/a profesor/a responsable y la AMYPA dispone de llaves para acceder al centro cuando considere.

2.1- Oferta formativa

ESO 1º-4º	Proyecto lingüístico en catalán. Modelo BRIT-Aragón. Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI). Programa de Diversificación.
BACHILLERATO	Ciencias y Tecnología – Humanidades y Ciencias sociales
CFGB	Servicios Administrativos
CFGM	Atención a personas en situación de dependencia.
CFGS	Administración y Finanzas Marketing y Publicidad

2.2- Elaboración de horarios

Para la elaboración de horarios y agrupamientos se tiene en cuenta la normativa vigente, la oferta educativa, las instrucciones de inicio de curso, los tiempos parciales, la información de los centros adscritos, los criterios pedagógicos, las necesidades de reuniones de coordinación y los espacios.

En general:

1. Los grupos de 1º y 2º ESO permanecen el máximo de tiempo posible en una misma aula, exceptuando las materias de Educación Física, Artes Plásticas, Tecnología y Música que, siempre que sea posible, utilizarán aulas y espacios específicos para desarrollar sus materias.
2. Los grupos de 1º y 2º ESO se forman teniendo en cuenta la información de Primaria y la de las sesiones de evaluación. Además, los grupos van condicionados por la elección de las familias (bilingüe inglés, bilingüe catalán y optativas), las necesidades de apoyo educativo dentro del aula, las horas disponibles destinadas a PT/AL y el cupo del profesorado.
3. Se prioriza la distribución de apoyos según las características del alumnado y la mayoría se imparten en 1º y 2º ESO por ser los niveles que presentan más diversidad.

4. Se adapta el horario de las especialistas en PT y AL al del alumnado con necesidades educativas, concretamente con el de las materias instrumentales Lengua Castellana y Matemáticas.
5. Se intenta que las horas de tutoría coincidan por niveles para programar sesiones conjuntas, si hiciera falta.
6. Las materias que necesiten recursos informáticos de forma permanente tienen prioridad sobre aquellas que no los necesiten, a la hora de ocupar las aulas de informática.
7. Los grupos de 3º ESO en adelante se forman teniendo en cuenta las indicaciones de las evaluaciones finales del curso anterior, el alumnado que cursa bilingüe inglés, bilingüe catalán, trilingüe, optativas de sus modalidades, disponibilidad de aulas, necesidades del alumnado y cupo del profesorado.
8. En FP, los módulos que necesiten recursos informáticos permanentemente tienen prioridad sobre aquellos que no los necesiten, a la hora de ocupar las aulas de informática.
9. Los docentes a jornadas parciales, sobre todo de FP, no podrán asumir la docencia de los módulos de más peso horario, para no agrupar más de dos sesiones de un mismo módulo en un día.
10. En ESO y Bachillerato, se pueden solicitar dos sesiones seguidas de una materia, si un departamento lo considera necesario.
11. En Lengua Catalana se realizan agrupaciones de sesiones 2+1 para conseguir que la materia esté siempre en los extremos horarios.
12. El departamento de orientación reserva una tarde a la semana para atender a las familias.

2.3- Programa PROA+

La participación en este programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento educativo nos ha permitido realizar un análisis de la situación del instituto e implementar medidas que han ayudado a la mejora de los resultados académicos, así como a la mayor atención del alumnado vulnerable. Se inició en el curso 2021/2022 y las actividades planificadas desde entonces han sido las siguientes:

2021-2022

AP 202 Acompañamiento: transición entre etapas.
AP 203 Trabajando mano a mano: tutorías individualizadas.
AP 209 Acogida alumnado inmigrante.
AP 260 Docencia compartida.
AP 301 Acogida alumnado y familias.
AP 501 Gestión del cambio.
AP 502 Redes educativas.

2022-2023

AP 102 Formación de familias.
AP 202 Acompañando, mejoramos siempre: transición entre etapas.
AP 209 Plan de acogida del alumnado inmigrante e integración al aula.
AP 260 Docencia compartida.

AP 301 Plan de acogida a alumnado y familias.

AP 501 Gestión del cambio.

AP 502 Redes educativas.

AP 550 Plan de acogida del profesorado.

AP 551 Plan de formación de centro.

2023-2024

AP 208 Mejoramos juntos nuestra competencia digital: familias.

AP 209 Plan de acogida del alumnado inmigrante e integración en el aula.

AP 260 Docencia compartida.

AP 501 Gestión del cambio.

AP 502 Redes educativas.

AP 550 Plan de acogida del profesorado.

AP 551 Plan de formación de centro.

2024-2025

AP 203 Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas.

AP 209 Plan de acogida del alumnado inmigrante e integración en el aula.

AP 230 Actividades de refuerzo extraescolar.

AP 260 Docencia compartida.

AP 501 Gestión del cambio.

AP 502 Redes educativas.

AP 550 Plan de acogida del profesorado.

AP 551 Plan de formación de centro.

2025-2026

AP 209 Plan de acogida del alumnado inmigrante e integración al aula.

AP 230 Actividades de refuerzo extraescolar.

AP 260 Docencia compartida.

AP 501 Gestión del cambio.

AP 502 Redes educativas.

AP 550 Plan de acogida del profesorado.

AP 551 Plan de formación de centro.

2.4- Gestión económica

El IES Bajo Cinca, como el resto de centros docentes públicos de Aragón, tiene autonomía en su gestión económica. Hacemos una utilización responsable de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos establecidos en la Programación General Anual y para el buen funcionamiento del instituto. A lo largo del curso, se elaboran diferentes documentos que se presentan al Consejo escolar y al Servicio Provincial, para su supervisión:

- Presupuesto anual.
- Dos cuentas de gestión (una de curso y otra de año natural).

Por otro lado, seguimos una serie de procedimientos, dentro del marco del Sistema de Gestión de Calidad, para garantizar la eficiencia en la gestión económica.

2.4.1- Compra de materiales:

- Al final de curso, el jefe de departamento incluye en la memoria la petición justificada de necesidades de material inventariable para el siguiente curso. La Secretaria revisa la petición y la aprueba, si lo considera necesario. Una vez recibida la mercancía y comprobado que el pedido es correcto, se registra en el Inventario general del centro.
- Durante el curso, el jefe de departamento solicitará la compra de material a la Secretaria del centro, mediante un formulario disponible en la web.
- No existen dotaciones específicas por departamentos.
- Existen bolsas finalistas de los programas que nos indica la DGA.
- Se intenta priorizar las compras en comercios locales.

2.5- Lengua catalana.

El alumnado del IES Bajo Cinca puede cursar la materia de lengua catalana en ESO y Bachillerato, no así en FP. Son 3 horas semanales, de carácter voluntario. Normalmente, se imparten en horas extremas para facilitar que el alumnado que no elige esta materia pueda irse a casa, permanecer trabajando en la Biblioteca o salir fuera de las instalaciones si tiene permiso familiar.

Relacionado con la impartición de la asignatura voluntaria de Lengua Catalana, el alumnado que haya finalizado la Educación Secundaria Obligatoria y haya cursado catalán en toda la Etapa y 4 años en Primaria recibe el certificado oficial del Nivel Intermedio otorgado por la administración educativa.

2.6- El proyecto lingüístico en catalán.

En el curso 08/09 se implantó el Proyecto Lingüístico en Lengua Catalana. Ubicados en una zona bilingüe, nuestro alumnado puede recibir **voluntariamente** clases de lengua catalana, pero, además, puede cursar una materia en catalán. Actualmente, el Proyecto en Lengua Catalana está implantado en toda la E.S.O. y las materias que lo componen son:

1º ESO	Educación plástica y visual y Catalán.
2º ESO	Física y Química y Catalán.
3º ESO	Educación física y Catalán.
4º ESO	Geografía e Historia y Catalán.

Las familias pueden elegir si sus hijos/as cursan estas materias en catalán o en castellano. Siempre que se elija la opción del bilingüe catalán, hay que elegir también lengua catalana (3 horas suplementarias).

Para el curso 2025-2026, se incluyen las siguientes cuestiones respecto a la incorporación, permanencia o abandono de este programa:

INCORPORACIÓN AL PROGRAMA

1. **Al comienzo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria:** accediendo directamente y de manera voluntaria.

En caso de falta de plazas, el alumnado que provenga de un programa bilingüe tendrá preferencia frente a los procedentes de programas no bilingües, en caso de tener que elegir.

2. **En los cursos 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria:** realizando una prueba de nivel que acredite una competencia lingüística en inglés adecuada para cursar la etapa con aprovechamiento académico. Dicha prueba evaluará la comprensión lectora, la comprensión oral, la expresión escrita, la gramática y el vocabulario. Se realizará en los últimos días del curso anterior, previa solicitud por escrito de la familia. Se valorará también la calificación de la asignatura de catalán obtenida en el curso anterior.

ABANDONO DEL PROGRAMA

1. En caso de suspender Lengua Catalana se recomendaría dejar la materia y, en consecuencia, el Programa Bilingüe Catalán.

2.7- Modelo BRIT-Aragón.

En el curso 07/08 se implantó el Proyecto Bilingüe en Inglés en las enseñanzas de FP del Ciclo Superior de Gestión del Transporte. Desde ese curso, el Centro ha ido avanzando en el desarrollo de programas bilingües en inglés, hasta llegar a la actualidad con la implantación completa del modelo BRIT-Aragón y del bilingüismo en FP. El itinerario bilingüe (IB) del centro se revisa cada año y se ajustaría, si fuera necesario. Actualmente es el siguiente:

1º ESO	Biología, Música, Inglés y Francés.
2º ESO	Tecnología, Matemáticas, Inglés y Francés.
3º ESO	Geografía e Historia, Música, Inglés y Francés.
4º ESO	Formación y orientación personal y profesional o Tecnología o Matemáticas B e Inglés.

Relacionado con la impartición de la asignatura de inglés, el alumnado que haya finalizado la Educación Secundaria Obligatoria recibe el certificado oficial del Nivel A2 otorgado por la administración educativa. De forma voluntaria el alumnado del programa bilingüe realiza las pruebas de B1 de la EOI.

Para el curso 2025-2026, se incluyen las siguientes cuestiones respecto a la incorporación, permanencia o abandono de este programa para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas extranjeras:

INCORPORACIÓN AL PROGRAMA

1- Al comienzo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria: accediendo directamente y de manera voluntaria. Se recomienda haber cursado Educación Primaria en un centro Bilingüe. En caso contrario, se valorará la nota de inglés en las jornadas de traspaso de información con Primaria y con suspenso en la materia de inglés, no accede.

En caso de falta de plazas, el alumnado que provenga de un programa bilingüe tendrá preferencia frente a los procedentes de programas no bilingües, en caso de tener que elegir.

2- En los cursos 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria: realizando una prueba de nivel que acredite una competencia lingüística en inglés adecuada para cursar la etapa con aprovechamiento académico. Dicha prueba evaluará la comprensión lectora, la comprensión oral, la expresión escrita, la gramática y el vocabulario. Se realizará en los últimos días del curso anterior, previa solicitud por escrito de la familia. Se valorará también la calificación de la asignatura de inglés obtenida en el curso anterior.

En el caso de que un alumno realice las pruebas de nivel para incorporarse al programa bilingüe a partir de 2º ESO, será el equipo docente de coordinación bilingüe quien considere si el alumno tiene el nivel y rendimiento académico adecuados. En caso de incorporación tardía, el estudiante realizará la prueba de nivel durante los primeros días de incorporación al centro, siempre que haya plazas en el programa.

Si hay más solicitudes que plazas, la entrada en el Itinerario Bilingüe se hará según la nota obtenida en la prueba de nivel.

PERMANENCIA EN EL PROGRAMA

La permanencia en el programa bilingüe dependerá del aprovechamiento académico del alumno. Para asegurarlo, los docentes y coordinadores del programa realizarán un seguimiento durante las sesiones de evaluación.

Serán requisitos indispensables para la permanencia en el programa **la superación de la materia de inglés y la superación de las materias AELEX** (Asignaturas en lengua extranjera).

En el caso de que un alumno tenga como lengua vehicular el inglés y desconocimiento del español, aunque no supere las materias AELEX, se podría considerar su continuidad en el programa si el equipo bilingüe lo considera oportuno y oído el Departamento de Orientación.

ABANDONO DEL PROGRAMA BILINGÜE

Los alumnos podrán causar baja en el programa BRIT-Aragón del IES Bajo Cinca por los siguientes motivos:

- 1- **Solicitud de los padres o tutores legales:** Según lo recogido en la *Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo, por la que se regula el Modelo BRIT- Aragón*, al finalizar el curso escolar las familias podrán solicitar el abandono del programa a la Dirección del centro expresando las motivaciones de esta decisión. Esta elección será permanente e irreversible, no pudiendo solicitar el acceso al programa en cursos posteriores.
- 2.- **Alumnos con rendimiento académico insuficiente y/o escaso aprovechamiento del programa:** el equipo de Coordinación Bilingüe propondrá la salida de un alumno del programa BRIT en cualquiera de los siguientes escenarios, oído el Departamento de Orientación:
 - Si el alumno suspende la asignatura de inglés.
 - Si suspende las materias que se imparten en lengua inglesa (AELEX).
 - Si se observa falta de motivación, trabajo y esfuerzo de manera reiterada en el uso de la lengua inglesa como vehículo de comunicación en el aula.
 - Si el alumno repite o promociona por imperativo legal, con aelex o inglés.

2.8- Programa experimental de bilingüismo en FP.

Su objetivo es mejorar la inserción laboral del alumnado de ciclos, mejorando las competencias lingüísticas en inglés y francés de los estudiantes.

El programa consiste en ofrecer al alumnado módulos en formato bilingüe inglés, un mínimo de dos horas por curso y un máximo de 10 horas entre los dos cursos. Al ofrecer un módulo bilingüe se consigue que el alumnado mejore la competencia en una primera lengua extranjera porque utiliza un registro técnico y la usa como lengua vehicular en el aula. La metodología utilizada es la AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).

2.9- Sistema de Gestión de Calidad.

Desde el año 2009 en el Centro está implantado el Sistema de Gestión de Calidad. La norma ISO 9000 en sus diversas actualizaciones. Actualmente, el Sistema de Gestión de la Calidad es conforme con la norma ISO 9001:2015 y su alcance implica a todas las enseñanzas de Formación Profesional.

Anualmente se lleva a cabo una auditoría interna desarrollada por el personal de centro y otra externa, por parte del personal de AENOR. El objetivo de estas auditorías es comprobar que se está implementado correctamente los procesos establecidos y subsanar aquellos aspectos en los que pueden surgir dudas o no se realizan correctamente.

El objetivo final del Sistema de Gestión de Calidad es estandarizar los procedimientos para mejorar en la prestación del servicio a las partes que componen el entorno educativo.

2.10- Erasmus+

El Centro es muy activo en programas europeos y su experiencia en este campo se inició hace ya diez años. Durante el curso 21-22 se obtuvo la Acreditación Erasmus para centros escolares. Esto no solo ha permitido seguir con las movilidades de formación del profesorado en formato de cursos estructurados o bien por observación (job-shadowing), sino también continuar con la movilidad de alumnado iniciada en los cursos 2019-2021 en un proyecto Erasmus + KA 229. Además, la acreditación ha hecho que nos iniciáramos en las movilidades de larga duración para alumnado, permitiéndoles el aprendizaje más profundo y extenso de la lengua extranjera mediante estancias más prolongadas en centros socios europeos.

El programa Erasmus + ha creado y sigue creando múltiples oportunidades de movilidad y cooperación. Asimismo, ha proporcionado valiosas capacidades y experiencias a la comunidad educativa del IES Bajo Cinca y está ayudando a modernizar la educación y la formación.

Entre los principales objetivos de nuestra Acreditación Erasmus figuran el apoyo a la transición digital en la educación europea y la ayuda a la creación del Espacio Europeo de Educación. Tomar conciencia de nuestras acciones para llegar a ser un centro más sostenible y crear un ambiente de convivencia agradable e inclusivo son dos grandes objetivos de nuestra acreditación sobre los que el alumnado ya ha trabajado con socios europeos en sendos proyectos llevados a cabo durante los cursos 2022-2023 (Don't Waste your Waste) y 2023-2024 (TIME - Truly Inspiring Moments of Enjoyment).

Finalmente, y no menos importante, es el programa Erasmus + que permite realizar las FCT en empresas europeas. Un fenómeno que iniciamos tímidamente hace varios cursos y que se está convirtiendo en una de las posibilidades más demandadas por nuestro alumnado de Ciclos.

Para conseguir que todos estos proyectos y programas funcionen de manera adecuada, en el IES Bajo Cinca se programan reuniones periódicas que favorezcan el análisis y la propuesta de mejoras en cada uno de ellos. Es un factor al que se dedican muchos recursos humanos y temporales.

3- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

3.1- Misión.

El IES Bajo Cinca, como centro público, tiene como misión ofrecer una educación integral y de calidad, orientada al desarrollo personal, académico y social del alumnado, fomentando la autonomía, la responsabilidad, la inclusión, el respeto a la diversidad y la preparación para una vida activa y comprometida. El centro se compromete a actuar como agente integrador en la comunidad, orientando a su alumnado en su proceso de aprendizaje, en su desarrollo personal y en su transición al mundo laboral o académico superior.

3.2- Visión.

El IES Bajo Cinca aspira a ser un centro educativo abierto, participativo y transformador, comprometido con la igualdad de oportunidades, la convivencia democrática, la mejora continua y el respeto al medio ambiente. Su objetivo es convertirse en un referente de innovación pedagógica y cohesión social en la comarca, impulsando una comunidad educativa cohesionada, crítica, participativa y capaz de generar un impacto positivo en su entorno.

3.2- Valores.

En el IES Bajo Cinca entendemos que los valores son las referencias principales que orientan y describen las acciones y comportamiento de las personas. Concretamente, apostamos por:

1- Inclusión y no discriminación: Rechazo a toda forma de discriminación por razones ideológicas, religiosas, culturales, económicas, raciales, sexuales o de capacidades.

2- Respeto y tolerancia: Promoción del respeto a la dignidad de las personas, al diálogo y a la diversidad de opiniones y formas de vida.

3- Equidad y justicia social: Atención especial a alumnado y familias en situaciones de vulnerabilidad, garantizando la igualdad de oportunidades.

4- Autonomía y responsabilidad: Estímulo al crecimiento personal, a la toma de decisiones y a la participación activa del alumnado.

5- Convivencia y resolución pacífica de conflictos: Impulso de un clima escolar basado en el respeto mutuo, la escucha y la mediación.

6- Compromiso con el entorno: Promoción de la participación comunitaria, la mejora del medio ambiente y el uso responsable de los recursos.

7- Transparencia y participación: Gestión clara y abierta que fomenta la colaboración de toda la comunidad educativa.

8- Innovación y pensamiento crítico: Defensa del conocimiento científico, del aprendizaje significativo y del desarrollo del pensamiento creativo. 9- Interculturalidad y apertura: Fomento del conocimiento de otras lenguas y culturas, potenciando la movilidad y el respeto internacional.

3.3- Objetivos:

El IES Bajo Cinca, como comunidad educativa formada por profesorado, alumnado, padres y madres y personal de administración y servicios, asume como fin primordial de la institución prestar a la sociedad de nuestro ámbito de acción un servicio educativo de la mayor calidad posible en todos los niveles educativos impartidos. Nuestro centro trabaja para alcanzar la realidad futura cualitativamente superior a la actual y a lo que aspiramos es a:

a) Respetto a la comunicación interpersonal

- Promover el conocimiento de los derechos y deberes de cada sector dentro de la comunidad escolar.
- Potenciar la comunicación entre los miembros y estamentos de la comunidad educativa.
- Crear canales de información, opinión y participación.
- Potenciar la relación y el intercambio de experiencias con otros Centros.
- Favorecer los canales existentes para la presentación de quejas o sugerencias.

b) Respetto a la madurez individual y la integración social y cultural

- Propiciar una enseñanza y un aprendizaje tendentes a conseguir una madurez que permita al alumnado recibir y transmitir información sin manipular y sin ser manipulado.
- Fomentar la tolerancia, el respeto en libertad, la diversidad y la diferencia entre las personas, rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de raza/sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.
- Compartir las inquietudes y los problemas de la sociedad tomando parte activa en la búsqueda de las soluciones más adecuadas.
- Animar a un conocimiento claro y real del entorno que permita beneficiar a la sociedad y al proceso

educativo.

- Asumir el diálogo y el respeto como camino habitual de participación, evaluación y crítica de la gestión y actividad escolar.
- Fomentar diálogos constructivos y no agresivos entre los componentes de la comunidad.
- Fomentar el conocimiento de otras lenguas y culturas para facilitar la movilidad de nuestros/as alumnos/as en el espacio común europeo.

c) Respeto a la pedagogía y a la didáctica

- Reflexionar sobre las necesidades de formación demandadas por la sociedad o grupos de la misma y adecuar críticamente el curriculum a dichas necesidades.
- Respetar la pluralidad ideológica de la comunidad escolar, y conectar con las experiencias de los integrantes de dicha comunidad y dar respuesta a los interrogantes que se planteen.
- Graduar, por parte del equipo docente, la exigencia de madurez y de responsabilidad con arreglo a la edad y evolución del alumnado y favorecer el aprendizaje autónomo frente a la pasividad y dependencia.
- Promocionar la lectura como medio de entretenimiento y enriquecimiento personal.
- Ofrecer al alumnado recursos y nuevas oportunidades de aprendizaje en lo que se refiere al uso adecuado de diferentes fuentes de información.
- Impulsar el desarrollo en el alumnado de un estilo de pensamiento creativo, abierto y divergente, fundamentado en el conocimiento de la realidad más cercana, para que el aprendizaje sea significativo.
- Fomentar el desarrollo de aptitudes intelectuales y de capacidades que preparen para el acceso al saber.
- Orientar al alumnado en un dinamismo de búsqueda constante que les conduzca hacia la autodeterminación, evitando proponerles respuestas preestablecidas que impidan el ejercicio de su capacidad de iniciativa.
- Aumentar en el alumnado la capacidad de razonamiento lógico y análisis crítico.
- Despertar la curiosidad acerca de las diferentes áreas, módulos y materias en los distintos niveles y etapas que se impartan.

- Potenciar en el alumnado la toma de conciencia de la realidad y ambiente de su profesión futura.
- Proponer métodos de enseñanza y aprendizaje que respondan a los intereses del alumnado.
- Empoderar al alumnado en el uso de las nuevas tecnologías que les sean de utilidad tanto en el aula física como en las clases virtuales.
- Introducir nuevas metodologías docentes que pongan en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje al o la estudiante.

d) Respeto a la convivencia y a las relaciones personales

- Promover la convivencia y el respeto mutuo como marco de intercambio de reflexiones e ideas y como función mediadora entre el individuo y la comunidad educativa.
- Procurar la resolución pacífica y flexible de los conflictos.
- Fomentar los hábitos de orden, disciplina, organización e higiene personal en el trabajo de las personas de la comunidad educativa.
- Atender especialmente al buen uso de instalaciones y medios educativos para intentar conseguir que los/as usuarios/as de dichos servicios los consideren como propios y merecedores de cuidado.
- Favorecer la existencia de grupos de trabajo y de asociaciones legales.
- Poner los medios necesarios para mejorar el entorno del Centro y colaborar en la mejora del medio ambiente.
- Orientar al alumnado respecto a las posibilidades que en estos momentos la sociedad ofrece para poder acceder, según sus aptitudes, intereses y expectativas a campos académicos y profesionales adecuados a su formación.
- Informar al alumnado de las múltiples posibilidades académicas y profesionales que poseen.
- Conocer, por parte de la comunidad educativa, las actividades del plan de convivencia e igualdad.
- Potenciar todo tipo de actividades que definan a nuestro centro como una entidad promotora de la igualdad de género y combativa con las actitudes sexistas.

- Avanzar hacia un Instituto integrado en el entorno en el cual las familias participen activamente en las actividades organizadas por el centro y colaboren en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado promoviendo la cultura, costumbres y valores.
- Conseguir que el centro sea un motor de cambio del entorno.

Teniendo en cuenta las características del Centro, el alumnado y el entorno, además de los datos aportados por los diferentes agentes educativos y los resultados del DAFO realizado, **las prioridades de actuación** en el IES Bajo Cinca se articulan en 5 ejes:

- a) Mejora de la convivencia y las buenas relaciones personales.
- b) Mejora de la participación de las familias en la vida del centro.
- c) Mejora de los resultados académicos en ESO.
- d) Estabilización de la plantilla del Centro.
- e) Sistematización de acciones para alcanzar un centro medioambientalmente sostenible.

4- RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Desde el Centro se pretende normalizar y potenciar las relaciones con todas las instituciones y con el máximo de asociaciones y empresas posible ya que de esta forma se trabaja también por la mejora del instituto y de su entorno. Sabemos que hay que conseguir una entente cordial con todas las administraciones y establecer un ambiente de colaboración que favorezca la comunicación y los acuerdos entre las entidades. Por este motivo mantenemos proyectos y contactos con:

4.1-Otros Centros educativos de la comarca

Contactos y colaboraciones con todos los centros de primaria adscritos para coordinar información directa sobre el alumnado, programaciones, oferta educativa, etc. Utilizamos como documento base para estos contactos un Plan de Transición que se puso en funcionamiento en el curso 22-23.

Actuamos de la misma forma con los centros de Sta Ana y el IES Joaquín Torres de Mequinenza, que son los que pueden elegir cursar Bachillerato en el IES Bajo Cinca. Para el próximo curso, se intuye que pasará lo mismo con el alumnado de Zaidín, que ya será un centro autónomo.

Finalmente, mantenemos contactos con el equipo directivo del IES Ramón J. Sender y consensuamos decisiones que puedan afectar a los dos institutos: horarios de reuniones informativas, soluciones a problemas comunes, etc.

4.2-Ayuntamientos

Difusión de información en ambos sentidos, cesión de instalaciones para la realización de actividades (pabellones, piscina), cesión de materiales municipales (escenarios, tarimas), asesoramiento en temas de normativa municipal, coordinación de oferta cultural, seguridad vial, limpieza puntual, cesión instalaciones para colonias, etc.

Para el Centro es muy importante poder disfrutar de la oferta cultural que se prepara desde el Ayuntamiento, por ejemplo, desde la Biblioteca Municipal: FragaTCuenta, Marzo Poético, etc.

4.3-Comarca Bajo/Baix Cinca

Colaboración con los Servicios Sociales de la Comarca y con la Comisión de zona comarcal del Programa de Absentismo Escolar (PAE). La coordinación se realiza a través de reuniones trimestrales y contacto telefónico para conseguir incorporar al sistema educativo al alumnado en edad de escolarización obligatoria o para realizar seguimientos individualizados de alumnado con expedientes abiertos.

Además del absentismo, es indispensable la colaboración con los servicios sociales comarcales para realizar el seguimiento de alumnado que pueda tener expediente abierto o que consideramos que debería tenerlo. Realizamos reuniones periódicas con el fin de transmitir información y poder ayudar a este alumnado más vulnerable. Disponemos también de un teléfono de contacto para urgencias que requieran actuaciones inmediatas.

Además de con Servicios Sociales, la comunicación y la colaboración con Comarca es continua porque somos el centro de referencia: difusión de actividades, cesión de instalaciones (salón de actos), participación en proyectos comarcales, subvenciones de turismo, etc.

Es destacable la presencia de la técnica de la Oficina de Juventud de la Comarca. Puntualmente se desplaza al centro para difundir información y proponer actividades al alumnado.

4.4- Oficina Delegada DGA

Relación administrativa, ejemplo para el alumnado de FP de funcionamiento de organismo público en la zona y centro receptor de alumnado de FCT. También nos dirigimos a la Oficina Delegada en caso de necesitar enviar algún documento por valija.

4.5- Oficina de la Juventud

Intercambio de información en ambos sentidos (oferta educativa, cursos, becas, campamentos).

4.6- Intersectorial

Fuente de información sobre las necesidades formativas de la zona. Desde hace varios años la dirección del centro forma parte de un grupo de trabajo que lucha por conseguir la ampliación de la oferta de FP en la Comarca y que tiene su sede en la Intersectorial.

4.7- Guardia Civil

Participación ocasional en el Plan Director: Oferta de charlas sobre acoso escolar, consumo de drogas o peligros en la red. Seguridad en el entorno del Centro.

4.8- ONG

- Asociación Virgen del Pilar: Asociación de personas con discapacidad. Realización de charlas de sensibilización en el Centro. Solicitud de asesoría en temas de accesibilidad.
- Escoltes de Fraga: Asociación juvenil. Realización de actividades lúdicas en las instalaciones del Centro.
- Casco Histórico: Asociación cultural. Difusión en el Centro de sus iniciativas culturales para potenciar el conocimiento del casco histórico de Fraga.
- IEBC: participación en las becas escolares o en actividades de normalización lingüística.
- Cruz Roja: difusión de actividades de sensibilización y formación.
- Cruz Blanca: talleres de sensibilización y prevención. Español para extranjeros.

Consideramos que nuestro Centro debe estar abierto a cuantas iniciativas educativas, culturales y deportivas le lleguen desde otras instituciones, bien para la cesión de instalaciones y materiales dentro de nuestro horario y en las condiciones que se estipulen entre ambas partes, bien para otro tipo de colaboraciones, siempre que sean iniciativas que no entren en conflicto con los valores del Centro.

4.9- Enfermería comunitaria

Desde el curso 22/23 existe en el centro de salud de Fraga la figura del enfermero/a comunitario/a. Por diversos problemas ajenos al instituto esta figura no ha conseguido enraizarse en la vida del centro, pero consideramos que es algo muy positivo para nuestro alumnado y queremos seguir solicitando su presencia en el instituto.

4.10- Empresas o instituciones para realizar el período de FCT.

El Instituto dispone de una amplia base de datos de empresas de diferentes sectores productivos con las que se ha firmado un convenio de colaboración para que el alumnado de ciclos formativos pueda realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo. Además, el Instituto también utiliza las instituciones y Centros administrativos con los que la DGA ha firmado convenios marco de colaboración con idéntico propósito.

4.11- Pasaporte cultural:

El curso pasado se inició para 1º y 2º ESO y consideramos que, vistos los resultados, podemos continuar con este proyecto que favorece la participación del alumnado en actividades programadas por otras instituciones.

5- LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO Y EL CURRÍCULO QUE SE IMPARTE.

En el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, se establece que la ESO contribuirá a desarrollar

en los alumnos y las alumnas capacidades que les permitan asumir 12 objetivos. En el centro estos objetivos se adecúan de la siguiente forma:

PRIORIDADES INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ETAPA ESO
Mejora de la comunicación interpersonal	a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Acompañamiento hacia la madurez individual y la integración social y cultural	a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

	h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Impulso de metodologías que favorezcan el desarrollo completo del alumnado.	e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización. f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural. k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y

	el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Priorización de la convivencia y las buenas relaciones personales.	a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ETAPA BATO
Mejora de la comunicación interpersonal	b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia

	m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social
Acompañamiento hacia la madurez individual y la integración social y cultural	a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia. c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo
Impulso de metodologías que favorezcan el desarrollo completo del alumnado.	d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal

	e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural
Priorización de la convivencia y las buenas relaciones personales.	b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia

	n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable
--	---

PRIORIDADES INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ETAPA FP
Mejora de la comunicación interpersonal	d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas. i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
Acompañamiento hacia la madurez individual y la integración social y cultural	b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
Impulso de metodologías que favorezcan el desarrollo completo del alumnado.	a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo. e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud. g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora. h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional. j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

Priorización de la convivencia y las buenas relaciones personales.	c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
--	---

6. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

En los currículos establecidos, aparecen aspectos pedagógicos y didácticos muy amplios. En este documento, se sintetizan para poder incorporarlos posteriormente en los Proyectos Curriculares y en las programaciones didácticas siguiendo una coherencia. Algunas de esas concreciones coinciden con lo especificado en el apartado de Identidad del Centro.

El IES Bajo Cinca establece, en el marco de su Proyecto Educativo de Centro, una línea pedagógica y didáctica fundamentada en los principios recogidos en la normativa educativa de Aragón y orientada a garantizar una enseñanza de calidad, equitativa, inclusiva y centrada en el desarrollo competencial del alumnado. Las programaciones didácticas de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se elaboran conforme a un enfoque metodológico activo, competencial y personalizado, que favorece el aprendizaje significativo y la transferencia de los saberes a contextos reales.

Se promueven metodologías que aseguren la participación y el progreso de todo el alumnado. Se fomenta, en consecuencia, la implementación de proyectos interdisciplinares, estrategias de aprendizaje cooperativo y el uso de herramientas digitales como medios activos de creación y comunicación. El profesorado diseña situaciones de aprendizaje que impulsan el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la implicación emocional e intelectual del alumnado, en un entorno donde el error se valora como parte del proceso.

Asimismo, se presta especial atención al desarrollo de competencias comunicativas en todas las materias, con la incorporación de un Plan Lector transversal, la integración sistemática de la expresión oral y escrita, y la utilización de fuentes diversas, incluidas las audiovisuales y digitales. Estas acciones están orientadas a reforzar la comprensión lectora, la argumentación, la expresión clara de ideas y la interpretación crítica de mensajes, favoreciendo una ciudadanía activa e informada.

La evaluación del aprendizaje se entiende como un proceso continuo, formativo y orientador, articulado mediante criterios claros y conocidos por el alumnado desde el inicio. Las programaciones recogen los procedimientos, instrumentos y momentos de evaluación, vinculados estrechamente con los objetivos, competencias específicas y criterios de evaluación de cada etapa. Se intenta priorizar el uso de rúbricas, la autoevaluación y la coevaluación, como vías para desarrollar la autonomía y la autorregulación del propio aprendizaje.

Otro eje esencial es la atención a la diversidad, que se concreta en medidas ordinarias y extraordinarias adaptadas a las características y necesidades de cada grupo y alumno. Se establecen agrupamientos flexibles, desdobles, apoyos dentro del aula, adaptaciones curriculares, tutorías individualizadas y seguimiento coordinado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Todo ello se organiza en coherencia con los principios de inclusión y equidad, garantizando la igualdad de oportunidades y el bienestar emocional del alumnado.

En línea con el proyecto de convivencia del centro, se favorece un clima emocional positivo y seguro en el aula, basado en el respeto mutuo, la corresponsabilidad, la gestión pacífica de conflictos y la educación en valores. Las programaciones incorporan contenidos transversales vinculados a la igualdad de género, la prevención de la violencia, la educación afectivo-sexual, el consumo responsable, la sostenibilidad ambiental y la valoración del patrimonio.

Por último, el IES Bajo Cinca apuesta por el fortalecimiento de las relaciones con las familias y con el entorno próximo, mediante actividades complementarias y proyectos que vinculan el conocimiento escolar con la realidad social. El trabajo coordinado entre los equipos docentes, junto con la figura del tutor o tutora como referente educativo y emocional, constituye un pilar fundamental para garantizar la continuidad educativa, el acompañamiento del alumnado y el éxito de cada uno de sus itinerarios formativos.

A continuación, desarrollamos dos aspectos más concretos que llevamos aplicando desde hace varios años:

6.1 - Documento de acuerdos y regulación de las tareas escolares.

(Según la ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje).

Acuerdos tomados en IES Bajo Cinca:

a) Tipos de tareas y objetivos pedagógicos.

Las tareas que se plantearán serán de diversa tipología, favoreciendo la autonomía y la organización del alumno, así como fomentar el hábito de trabajo. Distinguiremos entre:

- Tareas de refuerzo escolar, destinadas a consolidar y afianzar los contenidos trabajados en el aula.
- Tareas de ampliación para complementar los contenidos trabajados.

Objetivos:

- Afianzar y repasar contenidos.
- Detectar dificultades.
- Favorecer la autonomía del alumnado.
- Fomentar el interés por los contenidos que se están trabajando.
- Potenciar la creatividad.

b) Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.

En todo momento se tendrá en cuenta el perfil del alumnado, evitando cualquier tipo de discriminación por motivos familiares, sociales o económicos.

Por otra parte, se tendrá en cuenta la capacidad y necesidades del alumnado en aquellos casos en los que sea preciso un tratamiento diferenciado.

c) Programación y planificación.

Fijar un calendario con las fechas de exámenes de cada grupo. Deberemos buscar un sistema adecuado y suficientemente funcional para que este recurso sea útil. La aplicación SIGAD o la plataforma *Classroom* incluyen herramientas que pueden ser útiles. El objetivo es que tanto familias como profesorado y alumnado tengan información sobre el número de exámenes y la cantidad de materia que tiene cada alumno para estudiar de una forma general. Además, fijaremos un máximo de dos exámenes al día, cuando estos son exámenes de contenido.

Los trabajos, exposiciones orales y lectura de libros, tendrán la misma consideración que los exámenes.

Establecer 10 minutos de cada clase para trabajar ejercicios dedicados a consolidar aquello que se ha trabajado en esa sesión.

Fijar un tiempo máximo de 10 minutos en una misma materia en las actividades que se mandan para realizar fuera del horario lectivo cuando sean de un día para otro.

No se tendrá en cuenta la limitación del número de actividades ni el tiempo máximo de realización en las tareas que se manden dentro de los informes trimestrales para los alumnos que han suspendido alguna materia.

No se mandarán tareas nuevas en fin de semana ni a partir de las 18 h de la tarde anterior (horario matutino) ni durante la misma jornada en docencia vespertina.

Considerar las tareas que se mandan en función del número de exámenes y entrega de trabajos próximos.

d) Evaluación. Qué, cómo y cuándo evaluar.

Cada departamento concretará en sus programaciones didácticas aquellas tareas que serán calificadas y que, por tanto, se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación.

e) Iniciativa propia del alumnado para la realización de tareas.

La realización de tareas contribuirá:

- Al desarrollo de la autonomía personal y a la capacidad de organización.
- A responsabilizar al alumnado de su propio aprendizaje.
- A mejorar el rendimiento académico del alumnado.

6.2- Protocolo de realización de exámenes.

En el IES Bajo Cinca se han establecido unas pautas a la hora de programar los exámenes del alumnado con el fin de favorecer la coordinación entre diferentes departamentos y siempre pensando en el beneficio de los estudiantes.

- a) En la ESO y Bachillerato, la duración de las pruebas debe ceñirse al tiempo de una sesión lectiva, es decir, 50 minutos.
- b) En 2º de Bachillerato, en la segunda y la tercera evaluación se reservarán unos días para la realización de exámenes tipo PAU.
- c) No se pueden realizar pruebas de evaluación en horario no lectivo, por ejemplo, por las tardes. Tampoco se puede utilizar los recreos.
- d) Si un alumno/a no ha podido realizar una prueba, por causa justificada, y tiene que repetirla en otro momento en el que no tiene clase de esa materia, el docente tendrá que coordinarse preferentemente con algún miembro de su departamento o con algún otro compañero, pero no con el profesor de guardia porque esa figura tiene otras atribuciones.
- e) Si un grupo o una parte de él tiene programada una salida extraescolar que implique pernoctación o que se alargue hasta tarde, no se podrá programar ninguna prueba de evaluación para el día siguiente.
- f) El alumnado de los Ciclos de Grado Superior podrá abandonar las aulas al terminar una prueba de evaluación, siempre que la sesión sea de dos horas seguidas o más.
- g) En nuestro Reglamento de Régimen Interno (punto 4) se concretan los aspectos relacionados con la no asistencia a la realización de una prueba de evaluación: comunicación al tutor/a, justificación, etc.
- h) Como indica la LOMLOE, el profesorado facilitará y adecuará tanto los contenidos como los medios para valorarlos a las características y necesidades concretas del alumnado independientemente de su condición de ACNEAE o no, en todas las etapas educativas.

7. MEDIDAS ACADÉMICAS QUE SE ADOPTARÁN PARA FAVORECER Y FORMAR PARTICULARMENTE A HOMBRES Y MUJERES.

El Plan de Igualdad está actualizado y en vigor. En él se reflejan todas las medidas académicas que se adoptarán.

8- MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS DE COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTELLANO.

Entre el alumnado de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional Básica se detectan carencias en relación a la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana.

Estas dificultades ya se observaron a través de las distintas pruebas que formaron parte de la evaluación inicial. Asimismo, se han ido constatando a lo largo del presente curso escolar.

En lo que respecta al alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica se aprecian, en general, dificultades en los siguientes ámbitos:

- Comprensión lectora: problemas a la hora de entender tanto el sentido global de un texto como las ideas principales y secundarias.
- Conocimiento lingüístico: falta de vocabulario y de dominio de las reglas gramaticales, sintácticas y ortográficas.
- Expresión oral y escrita: carencias en la redacción de producciones tanto orales como escritas, atendiendo a las tres propiedades textuales (coherencia, cohesión y adecuación).

En relación a los estudiantes de Bachillerato, se contemplan estos déficits:

- Comprensión lectora: dificultades para captar el tema principal de determinados tipos de textos.
- Conocimiento lingüístico: falta de dominio de las reglas gramaticales, sintácticas y ortográficas.
- Competencia discursiva: déficit de vocabulario, que obstaculiza la comprensión y expresión de producciones orales y escritas, así como una exigua capacidad a la hora de producir textos escritos extensos y complejos con una estructura coherente y cohesionada, adecuada al propósito comunicativo y al contexto en el que se desarrolla la interacción.

Con el objetivo de paliar las carencias mencionadas para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se implementan las siguientes medidas:

- En cuanto a la comprensión lectora, se dedica una de las cuatro sesiones semanales a la lectura oral conjunta en el aula de las obras escogidas para cada trimestre. En ella, se pide al alumnado que realice un resumen de lo leído y/o que conteste a unas preguntas sobre el texto en cuestión.
- En lo referente al conocimiento lingüístico, se proponen diferentes herramientas interactivas tales como recursos audiovisuales para afianzar el ámbito léxico, gramatical, sintáctico y ortográfico, así como actividades en línea que les permiten comprobar el grado de adquisición de dichos conocimientos. La mayoría de ellas se encuentran en el libro digital del alumno.
- Con respecto a la expresión escrita, a lo largo de cada una de las evaluaciones, el alumnado tiene que elaborar un borrador y, a partir de este, crear un texto escrito relacionado con la tipología textual trabajada en ese momento del trimestre. Al mismo tiempo, se refuerzan las tres propiedades textuales con el objetivo de interiorizarlas competencialmente.

En cuanto a la etapa de Bachillerato, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Con respecto a la competencia discursiva, se le proporciona al alumnado correcciones exhaustivas para que mejore su expresión y se le proponen sinónimos para que amplíen su léxico y no repitan siempre las mismas palabras.
- En cuanto al conocimiento lingüístico, se pone a disposición del alumnado material complementario para reforzar.
- Se intentan paliar las dificultades en la comprensión lectora trabajando numerosos textos literarios y expositivo-argumentativos.

En cuanto a la etapa de Formación Profesional Básica se llevan a cabo las siguientes medidas:

- La comprensión lectora se trabaja a partir de una selección de textos relacionados con los saberes básicos secuenciados a lo largo del curso.
- En relación al conocimiento lingüístico, se hace un especial hincapié en el ámbito léxico y ortográfico mediante actividades interactivas de autocorrección. Además, es importante hacer al alumnado partícipe de la corrección de errores como parte del proceso del aprendizaje de la escritura.
- En lo concerniente a la expresión escrita se trabajan todas las tipologías textuales con especial atención a los textos propios del ámbito administrativo.

Por otro lado, en las horas de español se aborda también la tarea de compensar las carencias que existen en la competencia en comunicación lingüística en castellano como lengua extranjera. La enseñanza del español comprende y conlleva, obviamente, una problemática compleja a la hora de adquirir esta competencia. Dado que la mayoría del alumnado que asiste a clases de español parte de una base de conocimiento de castellano nula o muy limitada, las deficiencias que se observan están relacionadas prácticamente con todos los ámbitos lingüísticos.

Como premisa metodológica principal, el equipo docente de español se centra en una atención individualizada de cada estudiante que asiste, pues cada uno tiene unas necesidades específicas. Atendiendo a los aspectos de la escolarización previa y conocimientos de otras lenguas que pueden servir para que el alumnado vaya adquiriendo la competencia en comunicación lingüística, se hace uso de una “metodología viva”.

Al igual que en otras clases de idiomas, los alumnos extranjeros precisan la práctica de todos los ámbitos comunicativos en español: la comprensión auditiva, la comprensión lectora, la expresión oral y la expresión escrita. Se hace mucho hincapié en que se les dedique el mismo valor y tiempo a todos los ámbitos mencionados, ya que son imprescindibles para un buen desarrollo de una competencia comunicativa en lengua castellana. No obstante, como se ha mencionado previamente, a la hora de trabajar, se atiende al alumnado de una forma personalizada y lúdica, pues es imprescindible para que el alumnado vaya progresando. Se preparan dossiers, fichas, ejercicios de crear situaciones comunicativas incluyendo la interpretación e imitación, libros cortos de lectura y se usan los recursos multimedia, estos últimos con una dotación de una hora semanal.

En la tercera evaluación durante el periodo de realización de FCT profesorado de ciclos formativos colabora en la enseñanza del español.

9- TRATAMIENTO TRANSVERSALES:

Los elementos transversales se trabajan en las diferentes materias y se refleja la manera en las programaciones didácticas. En este punto, ofrecemos un marco acorde a los expresado en el apartado 3 de este PEC y, en consecuencia, a los principios de la LOMLOE.

El IES Bajo Cinca asume el compromiso de integrar de forma transversal en todas las etapas y materias aquellos contenidos que promuevan la educación en valores, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la no discriminación, la prevención de la violencia contra las mujeres, la cultura de paz, los derechos humanos y los entornos virtuales.

Seguidamente, ofrecemos las líneas básicas de las que partirán los departamentos para poder integrar estos elementos en sus programaciones:

1. Educación en valores

- Se fomentará la formación integral del alumnado a través de valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la empatía y la justicia.
- Estos valores se trabajarán tanto de manera explícita en asignaturas como Educación en valores cívicos y éticos, Filosofía o Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos, como de forma implícita en la vida cotidiana del centro: normas de convivencia, resolución pacífica de conflictos, participación democrática en tutorías y órganos de representación.
- Se promoverán actividades específicas como campañas de voluntariado, tutorías temáticas, dinámicas cooperativas y proyectos interdisciplinares.

2. Desarrollo sostenible

- El centro fomentará la conciencia ecológica y el respeto al medioambiente desde todas las áreas curriculares, especialmente en Biología, Geografía e Historia, Tecnología o Física y Química.
- Se promoverán prácticas sostenibles como el reciclaje, el ahorro energético y el uso responsable de los recursos.
- Se desarrollarán proyectos y actividades relacionadas con la sostenibilidad, salidas medioambientales, colaboraciones con entidades locales o la participación en la redes de escuelas sostenibles.

3. Igualdad entre mujeres y hombres

- El centro garantizará una educación en igualdad, eliminando estereotipos de género en los materiales, actividades y explicaciones del profesorado.
- Se impulsará el uso de lenguaje inclusivo y se visibilizarán figuras femeninas relevantes en todas las áreas de conocimiento.
- Se desarrollarán campañas de sensibilización, talleres y actividades en fechas clave (8M, 25N) y se promoverá la participación igualitaria en todos los ámbitos del centro.

4. No discriminación

- El IES Bajo Cinca es un espacio inclusivo, que garantiza el respeto a la diversidad étnica, cultural, religiosa, afectivo-sexual y funcional. En ninguna programación aparecerán elementos contrarios a esta visión.
- Se trabajará la prevención del acoso escolar, el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y cualquier forma de discriminación.
- Se desarrollarán protocolos de actuación ante casos de discriminación y se fomentará la convivencia a través de la mediación y los grupos de ayuda entre iguales.

5. Prevención de la violencia contra las mujeres

- Se trabajará desde una perspectiva coeducativa, que promueva relaciones sanas y basadas en el respeto mutuo.
- En tutorías, se abordarán temas como los mitos del amor romántico, la identificación de relaciones tóxicas y los recursos de apoyo.
- Se colaborará con instituciones como el Instituto Aragonés de la Mujer y se incluirá formación específica para el profesorado.

6. Cultura de la paz

- Se promoverá el diálogo, la mediación y la resolución pacífica de conflictos como elementos clave de la vida escolar.

- Se trabajará con el alumnado desde una perspectiva de justicia restaurativa y prevención de la violencia.
- Se impulsarán actividades de convivencia, celebración de jornadas por la paz (30 de enero), y proyectos de colaboración entre alumnado de distintos cursos.

7. Derechos humanos

- Se fomentará el conocimiento y la defensa de los derechos humanos universales, así como el respeto a la dignidad humana.
- Se trabajarán en asignaturas como Geografía e Historia, Filosofía, Ciudadanía o Historia del Mundo Contemporáneo.
- Se vincularán a proyectos solidarios, campañas de sensibilización y colaboración con ONGs y entidades sociales.

8. Entornos virtuales y ciudadanía digital

- El centro promoverá un uso seguro, ético, crítico y responsable de los entornos digitales por parte del alumnado, el profesorado y las familias.
- Se fomentará la competencia digital en todas las áreas del currículo, atendiendo especialmente al desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y la prevención de riesgos asociados al uso de las TIC (ciberacoso, adicción, desinformación, etc.).
- Se trabajarán aspectos clave como:
 - La **protección de datos personales** y la identidad digital.
 - El **uso respetuoso** de las redes sociales y la comunicación online.
 - La **igualdad de acceso y uso de la tecnología**, evitando la brecha digital por razones de género, nivel socioeconómico u origen.
 - La **prevención del ciberacoso y otras formas de violencia digital**.
- A través del Plan Digital de Centro, se garantizará la integración de las tecnologías en el aula de forma pedagógica y equitativa.
- Se organizarán actividades específicas como talleres sobre seguridad digital, charlas con expertos, campañas de concienciación y proyectos colaborativos online.

10- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

10.1- - Programas.

En el centro se imparten dos programas de atención a la diversidad: PAI y Diversificación.

10.1.1- Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI)

Con este programa se persigue el promover el aprendizaje del alumnado que presenta dificultades relevantes del aprendizaje derivadas de desigualdades personales, sociales, culturales o territoriales a través de agrupamientos con menor número de alumnado y docentes, lo que permite una atención más individualizada para los primeros, además de la posibilidad de flexibilizar el currículo por parte de los segundos. El programa abarca los cursos de 1º y 2º de ESO e implica también menor movilidad de aulas y menor número de docentes para efectuar un seguimiento más individualizado.

Los objetivos son:

- Reforzar los procesos de enseñanza-aprendizaje con el fin de generar expectativas de éxito.
- Implementar metodologías dirigidas a la adquisición de las competencias clave desde un diseño que promueva la equidad, la inclusión y las expectativas de éxito del alumnado.
- Propiciar actuaciones de participación y colaboración con las familias.

Para poder acceder al Programa de Aprendizaje Inclusivo el alumnado ha de cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- **Tras cursar 6º de EP:** no estar en condiciones de cursar 1º de ESO por no haber alcanzado el perfil de salida en Educación Primaria.
- **Tras la evaluación Ordinaria de 1º o 2º de ESO:** Que se considere que el alumno/a no esté en riesgo evidente de no superar las Competencias Específicas y no esté en condiciones de cursar estos niveles en su grupo de referencia.
- **Tras cursar primer curso de ESO:** Que el alumno/a no cumpla las condiciones de promoción y el equipo docente decida su promoción a segundo dentro del Programa PAI.
- De forma excepcional, se podrá proponer la **permanencia en el mismo curso dentro del Programa PAI, en 1º o 2º de ESO:** Para ello se tendrá en cuenta lo establecido en el punto 5 del artículo 18 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto.
- **Alumnado de Incorporación Tardía:** De forma excepcional, se podrá proponer su acceso al Programa, ya sea en primer o segundo curso, siempre y cuando se considere que es la decisión más adecuada. Esta vía de acceso también es válida en caso de flexibilización de la incorporación a un nivel inferior.

10.1.2- Programa de Diversificación

El Programa está destinado al alumnado que presenta dificultades relevantes de aprendizaje y que han recibido medidas de apoyo en el primer o segundo curso de la ESO y también aquel alumnado que se pueda beneficiar de esta medida para poder obtener el título de ESO. La duración del programa es de dos cursos que corresponden con 3º y 4º de la ESO.

Dentro del programa se utiliza una metodología específica que se conseguirá mediante la organización del currículo en ámbitos de conocimiento (Ámbito lingüístico y social, Ámbito científico-tecnológico y Ámbito práctico), así como agrupamientos con una ratio alumnado-profesorado menor que la modalidad ordinaria de la ESO. Esta organización implica menos movilidad de aula y menor número de docentes por grupo, lo que permite un seguimiento más personalizado.

Condiciones de acceso al Programa de Diversificación Curricular:

- Alumnado que, al finalizar 2º de Educación Secundaria Obligatoria, no cumpla las condiciones de promoción establecidas en el artículo 18 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, **y el equipo** docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica o no pueda realizarse esta permanencia y que esta medida va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- **Excepcionalmente**, alumnado que finalice 3º de Educación Secundaria Obligatoria y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- **Tras la Evaluación Inicial de 3º de ESO (Excepcionalmente)**: Si se considera que el alumno o alumna se encuentra en riesgo evidente de no alcanzar las competencias específicas y no esté en condiciones de superar 3º de Educación Secundaria Obligatoria con el grupo de referencia, a propuesta del tutor/a, con el asesoramiento del Equipo Docente y el Departamento de Orientación.
- **Alumnado procedente del PAI y alumnado de Incorporación Tardía** (Excepcionalmente, teniendo en cuenta la legislación vigente en términos de límites de edad): El equipo docente y el Departamento, Equipo o Servicio de Orientación correspondiente deberán justificar que existe riesgo de fracaso por la vía ordinaria y que existen expectativas de éxito a través de la incorporación al programa.

10.2- Profesorado especialista en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.

El profesorado especialista en pedagogía terapéutica tiene como funciones principales el participar en la planificación, desarrollo y aplicación de las actuaciones de intervención educativa inclusiva y el seguimiento de éstas. Esta labor se realiza en colaboración con los diferentes departamentos didácticos del centro. Como se ha comentado anteriormente, el alumnado con necesidades está distribuido en todos los grupos, o en el máximo posible, minimizando así la segregación y favoreciendo la inclusión.

Todo el profesorado del instituto es el encargado de la respuesta educativa inclusiva pero los y las especialistas en pedagogía terapéutica contribuyen de forma preferente a la mejora de la respuesta educativa al

alumnado ACNEAE y cuando es posible también desarrollarán actuaciones generales de intervención educativa que están orientadas a la prevención, la detección y la promoción del aprendizaje de todo el alumnado del centro.

Estas funciones las llevan a cabo mediante el apoyo al profesorado con estrategias y colaborando en la elaboración de las adaptaciones curriculares necesarias, así como en la creación de material adaptado que permita la inclusión del alumnado con NEE NEAE dentro del grupo clase.

Los apoyos dentro del aula se realizan preferentemente en las asignaturas de carácter instrumental (Matemáticas y Lengua Castellana). Además, atendiendo al Principio de Inclusión, con la entrada en las aulas también se apoya al resto del alumnado. Para conseguir este objetivo resulta indispensable una buena coordinación el profesorado de estas materias, a través de las reuniones semanales de coordinación con los Departamentos de Matemáticas y Lengua establecidas para tal fin.

En el caso de la especialista de Audición y Lenguaje, ésta añade a las funciones descritas anteriormente la atención individualizada al alumnado con dificultades del lenguaje y la comunicación: durante el curso 2023-2024. En nuestro centro esta figura depende de la existencia de alumnado con estas dificultades.

10.3- PSC

Fruto del esfuerzo de los últimos años, en el curso 23-24 se consiguió una Profesora de Servicios a la Comunidad (PSC) que acudía al centro dos días a la semana para llevar a cabo el Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO). Lamentablemente estas unidades fueron eliminadas para el curso actual y el trabajo que se desarrollaba desde ellas se ha resentido porque ha tenido que ser asumido por el equipo directivo.

Afortunadamente, se mantiene la plaza de PSC compartida con el otro instituto público, de esta forma se realizan intervenciones socioeducativas dirigidas a la prevención del abandono escolar temprano, al control y seguimiento del absentismo escolar, al asesoramiento a la acción tutorial, entre otras. El objetivo es poder llevar a cabo un seguimiento al alumnado y a las familias en situación de vulnerabilidad, en coordinación con Servicios Sociales, Salud y entidades del entorno.

10.4- Plan de Atención a la Diversidad

En el IES Bajo Cinca, la atención al alumnado se desarrolla teniendo en cuenta los Principios de Normalización e Inclusión en los términos del Artículo 74 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, asegurando la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia al Sistema educativo.

Atendiendo a estos principios, las medidas de Atención a la Diversidad quedan reflejadas en el Plan de atención a la Diversidad (en adelante PAD), elaborado por el Departamento de Orientación: El PAD es el instrumento que guía la planificación anual de las actuaciones educativas de atención a la diversidad del Centro, en el marco de la Programación General Anual, a partir del cual se dan respuestas ajustadas a las necesidades de todo el alumnado en general y, en particular, a los alumnos/as con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad, personalizada, que fomente su participación en el aprendizaje y favorezca su inclusión dentro y fuera del sistema educativo.

10.4.1- Objetivos PAD:

- 1) Establecer las actuaciones de intervención educativa generales y específicas al alumnado basadas en el principio de inclusión.
- 2) Hacer partícipe al profesorado y personal no docente de una visión de la atención a la diversidad como una corresponsabilidad de todos.
- 3) Establecer una herramienta conocida y consensuada por todos los implicados para atender a la diversidad de una forma coordinada y sistematizada.
- 4) Responder a la diversidad de intereses, motivaciones y potencialidades de los alumnos dentro del contexto del aula de referencia del alumno.
- 5) Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad dentro del aula o, de forma complementaria fuera del aula a través de la acción coordinada de la Orientadora, la acción tutorial, el profesorado, el tutor/a, profesorado de refuerzo y profesorado especialista.
- 6) Optimizar la coordinación entre los diferentes profesionales que atiendan a un mismo alumno/a. Esta coordinación debe ser mayor cuanto más específico sea el apoyo que reciba.
- 7) Lograr la máxima implicación de las familias en la respuesta educativa a las necesidades de cada alumno/a, así como una buena coordinación con el centro educativo.
- 8) Realizar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad al finalizar cada curso escolar e identificar los aspectos que precisan mejorar en el curso siguiente.
- 9) Propiciar una reflexión a nivel de Centro sobre cómo se está llevando a cabo la atención a la diversidad en el Instituto y nuevas posibilidades.
- 10) Implicar al conjunto del profesorado en el diseño y desarrollo de las actuaciones generales de atención a la diversidad.
- 11) Iniciar nuevos modelos organizativos que propicien una mejor atención a la diversidad.
- 12) Contribuir a la promoción escolar, cultural, social y profesional de la totalidad del alumnado.
- 13) Establecer actuaciones generales para determinado alumnado:
 - a) - Protocolos de acogida
 - b) - Información y asesoramiento a familias
 - c) - Adaptación de métodos y materiales
 - d) - Integración de elementos de las culturas de procedencia del alumnado
 - e) - Enseñanza del castellano para alumnos inmigrantes
 - f) - Colaboración con organismos e instituciones externas

10.4.2- Actuaciones de intervención educativa inclusiva:

- a) Actuaciones generales.
- b) Evaluación psicopedagógica.
- c) Actuaciones específicas.

10.4.3- La atención al alumnado con dificultades de aprendizaje:

En la mayoría de los casos, y dependiendo de las necesidades del alumnado, se desarrolla dentro del aula, mediante las siguientes actuaciones:

- a) Codocencia, principalmente en 1º y 2º ESO.
- b) Codocencia con especialistas PT y AL, principalmente en 1º y 2º ESO, en materias de Lengua y Matemáticas.
- c) Codocencia PROA+.
- d) Adaptaciones metodológicas (no significativas) y adaptaciones curriculares significativas con el alumnado con NEAE.
- e) Español lengua extranjera. (Fuera del aula).
- f) Seguimiento y derivación de alumnado que cumpla los requisitos necesarios para acceder al Programa de Aprendizaje Inclusivo, Programas de Diversificación Curricular y Formación Profesional de Grado Básico.

10.4.4- Medidas relativas a la acción tutorial.

Basándonos en la normativa actual, el desarrollo de la acción tutorial es un derecho del alumnado en la medida en que contribuye a su desarrollo integral. Como parte de la función docente, su planificación y desarrollo será compartido e implicará a toda la comunidad educativa. El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) girará en torno a 3 ejes temáticos:

- a) Aprender a ser persona y a convivir: la inclusión del alumnado en el grupo y en el centro, su participación activa y responsable, el conocimiento de sus derechos y deberes, la convivencia, el desarrollo emocional, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la construcción de su identidad de forma ajustada, la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, la detección y prevención de diferentes formas de violencia contra la mujer y el desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes y solidarias.
- b) Aprender a aprender: la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje, la mejora de las funciones ejecutivas y la participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c) Aprender a decidir: la toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo y la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.

Dentro de este ámbito, la orientación académica y profesional es un proceso que se debe desarrollar durante toda la educación secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumnado debe escoger materias optativas, sobre todo a partir de 3º ESO.

Así mismo, de manera integrada y común en todas las etapas de educación primaria y secundaria, según propone la Resolución de 21 de noviembre de 2017 por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado, trabajaremos diferentes competencias relacionadas con la inteligencia emocional:

- 1) Competencia en conciencia emocional, entendida como la capacidad de darse cuenta y ser consciente de lo que se siente e identificar las emociones, tanto propias como en los demás.
- 2) Competencia en regulación emocional, habilidad para controlar las propias emociones, desarrollar las positivas y controlar los impulsos.
- 3) Competencia en autonomía emocional, habilidad para desarrollar la confianza en sí mismo/a.

- 4) Competencia en habilidades socioemocionales que se ponen en marcha en las relaciones interpersonales.
- 5) Competencia en habilidades para la vida y bienestar personal

11- PLAN DE CONVIVENCIA- (ANEXO I)

El Plan de Convivencia, sigue la estructura recogida en la ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. El contenido del mismo se basa en las experiencias y actividades que se realizan en el centro de forma continuada, las reflexiones realizadas en las reuniones semanales del Equipo de Convivencia e Igualdad y las aportaciones y la colaboración del Seminario de Convivencia e Igualdad desarrollado en el Centro y enmarcado en el Programa PROA+.

Desde hace más de 10 años, el IES Bajo Cinca apuesta por el desarrollo de estructuras de apoyo, una línea que coincide plenamente con la que se indica en la normativa vigente. Las características de nuestro alumnado nos han marcado este modo de trabajar y los resultados van siendo cada vez más perceptibles.

11.1- Focos de trabajo.

El centro tiene más de 500 alumnos inscritos, de todas las etapas de secundaria. Afortunadamente, los problemas de convivencia más frecuentes están centrados en la primera etapa de la ESO y en ocasiones vienen de primaria o de fuera del centro:

- a) Alumnado procedente de otros sistemas educativos con desconocimiento del idioma.

Son necesarios recursos para garantizar que el desconocimiento del idioma no llevará a este alumnado directamente al fracaso escolar. Por ello siempre intentamos tener docentes ELE.

- b) Alumnado de etnia gitana con dificultades de aprendizaje y un índice elevado de absentismo escolar.

Es imprescindible el trabajo con ellos y sus familias para conseguir que la educación sea considerada como un elemento positivo que puede ayudarles en la vida y abrirles nuevos horizontes. También se intenta visibilizar elementos de su cultura en el centro, para minimizar la sensación de extrañeza hacia él.

- c) Familias con problemas emocionales importantes, ocasionados por diversos factores difíciles de solucionar y reactivas a acudir a Servicios Sociales.

La situación en la familia condiciona en un alto porcentaje el éxito escolar del alumno/a. Desde el centro trabajamos para intentar romper una inercia que lastra la evolución de este alumnado.

- d) Alumnado con problemas vinculados a la salud mental que no consigue sentirse apoyado de forma continua por el sistema de salud o que no quiere acudir a él.

Intentamos coordinarnos entre todas las instituciones y la familia para poder ayudar y orientar correctamente a las familias. Esperamos que la figura del enfermero/a comunitario pueda ayudarnos a ello.

- e) Núcleo de alumnado que protagoniza la mayor parte de situaciones contrarias a la convivencia en el centro está ubicado entre 1º y 2º ESO.

Centramos los esfuerzos en estos niveles, tanto los recursos económicos como las estrategias organizativas, la codocencia, los programas de convivencia y el esfuerzo de los equipos docentes más experimentados.

11.2- Estructuras simétricas y asimétricas.

Alumnado Ayudante y Observatorio de Convivencia: Alumnado de 1º y 2º de ESO.

Alumnado Ciberayudante: 3º y 4º de ESO.

Hermano/a mayor: Alumnado de 4ºESO, Bachillerato y ciclos que interactúa con el alumnado de 1º de ESO

Tutorías individualizadas: docente-alumnado.

11.3- Efemérides:

Se celebran diferentes efemérides relacionadas con la Convivencia y la Igualdad (25N, 8M, Día del Pueblo Gitano, entre otros), y la Jornada de Poesía Intercultural.

11.4- Equipo de Convivencia

Este equipo coordina todas las actividades que acabamos de detallar, además del Seminario de Formación en Convivencia que solemos realizar en el Centro. Está formado por:

- Directora del Centro.
- Jefa de Estudios General.
- Orientador y Orientadora.
- 3 docentes de diferentes especialidades.

Entre todas estas personas se intenta trenzar la red de la convivencia en el IES Bajo Cinca, un apoyo que nos parece indispensable para nuestro alumnado.

12- PLAN LECTOR (ANEXO II)

Elaborado y actualizado para el curso 2025-2026.

13- PLAN DE MEJORA.

13.1- Plan de mejora resultados educativos

Existen planes de seguimiento (PSP), planes de refuerzo (PRP) y planes de apoyo (PA) para acompañar al alumnado que pueda tener dificultades, ya sea por tener materias pendientes, ya sea por cualquier otro motivo. Son accesibles a todo el profesorado en el DRIVE del centro y se envían a las familias regularmente, a través

del correo corporativo o en papel si se detecta brecha digital. Además, en la PGA se definirán las acciones concretas para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado, teniendo como referencia los datos de las evaluaciones internas y externas.

**PLAN PARA MATERIAS NO SUPERADAS Y PARA MATERIAS EN LAS QUE SE DETECTEN
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

DATOS GENERALES					
Alumno/a:			Curso:	2024-2025	
FALSO		ACNEAE	Tipología:		
FALSO			Subtipo:		
FALSO		Repetidor			
FALSO		Pendientes			
FALSO		ACNS	Materia/s:		
FALSO		ACS	Materia/s:		

Materias pendientes - PRP			Materias por las que repite PSP	Materias suspensas curso actual - PA
1º ESO	2º ESO	3º ESO		

* Ejemplo ESO

Con estos planes, se pretende que las familias estén informadas y que los docentes puedan realizar un seguimiento individualizado de la evolución del alumno/a para alcanzar una mejora de resultados académicos.

13.2- Plan de mejora relación con las familias.

La relación familias-instituto constituye uno de los pilares de las líneas de Centro ya que la educación es una tarea compartida y las líneas de acción deben llevarse a cabo de manera conjunta entre el tutor o tutora, los profesores o profesoras y las familias.

Para que las familias participen y colaboren en la vida del Centro deben sentirse escuchadas, valoradas y acogidas, pero además las vías de intercambio de información deben ser múltiples porque así se asegura la

transmisión de información y se atiende a toda la diversidad que pueda existir. Para ello, proponemos las siguientes acciones:

- Informar sobre las características generales del sistema educativo y sobre cómo el centro concreta los diferentes aspectos curriculares y organizativos. (A209, A301).
- Mostrar el Centro físicamente y explicar las normas de utilización de materiales y recursos colectivos.
- Transmitir la importancia de la vinculación con el Centro en tutorías, reuniones colectivas, reuniones de AMYPA y del Consejo.
- Mantener el contacto directo con las familias a través de todas las vías: tutorías (presenciales, correo electrónico, telefónicas o por video llamada), reuniones colectivas, representantes de la AMYPA y del Consejo, programa de Apertura de Centros, web del Centro, teléfono y la aplicación SIGAD.
- Informar a lo largo del curso sobre temas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje para ayudar al conocimiento del sistema escolar y facilitar decisiones sobre el futuro de los hijos/as: realización de charlas, difusión de información en web, revista y reuniones colectivas.
- Informar a lo largo del curso sobre temas que no sean estrictamente académicos, pero de interés para entender las características propias de la adolescencia: realización de charlas, difusión de información en web, revista y reuniones colectivas.
- Facilitar el flujo de información entre las familias y el Centro: vía adaptación de horarios de recepción, actualización web, emisión de circulares, difusión del correo electrónico.
- Mantener la pestaña AMYPA en la web y crear una sección en la revista.
- Favorecer la participación en las sesiones de los órganos colegiados en los que tienen representación: adaptación de horarios.
- Habilitar diversas vías de comunicación complementarias a las habituales: facebook, Instagram, correo de convivencia.
- Aplicar el Plan de Acogida del Alumnado Inmigrante para eliminar problemas de integración y desconocimiento del funcionamiento del sistema educativo por parte de las familias que vienen de otros sistemas educativos. (A 209)
- Organizar sesiones de formación sobre temas que interesen a las familias: tecnologías, sistema escolar, adolescencia, fomento de la lectura, etc. (A209, A301)

14- EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (ANEXO IV)

El RRI se actualiza y aprueba cada final de curso, en la última sesión de Claustro y Consejo. Anteriormente se realiza el trabajo de recogida y análisis de propuestas de mejora o de modificaciones propuestas.

En caso de actividades a las que acuda alumnado externo (pruebas de acceso a FP, PAU, etc.), las normas del RRI siguen estando vigentes y se añadirían aquellas que determine la convocatoria pertinente. De no cumplirse, y si es el profesorado del IES Bajo Cinca el encargado de supervisar el proceso, se interrumpirá el derecho a la realización de las pruebas. *que se lean las normas del RRI

15- ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO. (ANEXO V)

El plan digital de centro está en vigor y define la estrategia. Los objetivos son los siguientes:

Dimensión organizativa	Infraestructura y equipamiento	Mejorar los equipos informáticos.
Dimensión pedagógica	Apoyo y recursos	Ampliar la formación en competencia digital del profesorado para que sepa crear material propio.

Las líneas estratégicas de actuación:

1. Solicitar la dotación de equipos.
2. Destinar recursos de centro para la renovación de equipos.
3. Incluir en el plan de formación de centro actividades relacionadas con la creación de materiales digitales y co-evaluación.
4. Promover cursos TIC y promocionar jornadas donde se expongan los diferentes materiales creados.

16- MEDIDAS PARA QUE EL PEC PUEDA SER CONOCIDO Y CONSULTADO POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Una vez aprobado por el Consejo Escolar, se publicará en la web del Centro y se remitirá por correo electrónico a todo el Claustro, miembros del Consejo Escolar, junta de delegados/as, AMYPA e Inspección Educativa del Servicio Provincial de Huesca.

17- PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN

Antes del mes de junio, cualquier miembro de la comunidad educativa del IES Bajo Cinca podrá presentar ante la Directora la solicitud de modificación, sustitución y/o añadidura de contenidos al PEC. Estas modificaciones deberán ser debatidas por CCP y Junta de Delegados/as antes de ser aprobadas, si procede, por el Consejo Escolar del Centro y aplicadas en el curso siguiente¹.

Apartado modificado	Justificación	Fecha aprobación
Todos	Adaptación a LOMLOE	Junio 2024

¹ Se ha intentado utilizar en el texto un lenguaje no sexista y no discriminatorio. No obstante, puede ser que en alguna parte del mismo no haya podido ser respetado dicho uso fundamentalmente por razones de agilidad en la escritura y la lectura.

1.5.4- Utilización de medios o espacios por entidades o personas ajenas al Centro.	No se incluía referencia explícita a patios y pistas. No se incluía referencia a la no responsabilidad del Centro en estos casos.	Junio 2024
12 - Nuevo plan lector	Se ha rehecho todo.	Marzo 2025
1.5.4- Aula Ateca	Se incorporan condiciones de cesión.	Junio 2025
2.6. Proyecto bilingüe en catalán	Se incorporan aclaraciones sobre condiciones de acceso/ abandono	Junio 2025
2.7. BRIT-Aragón	Se incorporan condiciones de ingreso, permanencia y abandono del programa.	Junio 2025
3- Prioridades	Se modifican y se adaptan al nuevo proyecto de dirección.	Junio 2025
6- Concreciones curriculares	Se incluyen líneas generales	Junio 2025
9- Tratamiento elementos transversales	Se incluye este apartado.	Junio 2025
13- Plan de Apoyo	Se incluye	Julio 2025